



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 100-FA-UNAP-2019
Iquitos, 20 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP donde se aprueba la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP "Programación y Desarrollo de Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional en la UNAP".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 045-DEFPA-FA-UNAP-2019 la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, comunica que la estudiante: **JESSICA MARINA SICARD REATEGUI con C.U. N° 2090062**, solicita Examen de Aplazado Excepcional, basado en la Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP y Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, en el numeral XII, de los Exámenes de Aplazado excepcional, Sub numeral 13.3 dice: "**Los procedimientos para realizar los trámites de evaluación, serán los mismos que se siguen para realizar el examen de aplazado**" y en el ítem 7.2 dice: "**El Director de la Escuela Profesional es la autoridad responsable de hacer cumplir el proceso de examen de aplazado en las fechas establecidas en el calendario académico, coordinando con el Director del Departamento Académico y docente responsable de la asignatura, la ejecución del examen de aplazado, determinando, fecha, hora y lugar de su realización para su difusión oportuna**".

Habiendo coordinado la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía y Docentes responsables del dictado de la asignatura, solicita autorizar la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Examen de Aplazado Excepcional de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **JESSICA MARINA SICARD REATEGUI con C.U. N° 2090062**, el Día, hora y lugar, donde se realizará el acto académico, con los siguientes profesionales:

/...

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 100-FA-UNAP-2019

Iquitos, 20 de marzo del 2019

-2-

RAICES Y TUBERCULOS

Ing. Juan Imerio Urrelo Correa, Dr.

Ing. Jorge Aquiles Vargas Fasabi, M.Sc.

Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.

Docente responsable de la asignatura

Director del Dpto. Acad. de Suelos y Cultivos

Directora de la Escuela de Agronomía

Día : viernes, 22 de marzo del 2019

Hora : 9:00 am

Lugar : Departamento Académico de Suelos y Cultivos

Estudiante : JESSICA MARINA SICARD REATEGUI C.U. N° 2090062

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.

Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M.Sc.

Secretario Académico

Dist.: DEFPA, ORSA, Jurado(3), Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto

<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

